

Gobierno prorroga por 3 años la moratoria jubilatoria para mujeres que no tengan los aportes



Finalmente, el Gobierno decidió prorrogar por otros tres años la moratoria previsional para las mujeres mayores de 60 años que no cuentan con los aportes necesarios para acceder a la jubilación, confirmaron fuentes oficiales. El plazo concluía el 23 de julio y su vencimiento había generado preocupación.

En el caso de los hombres que hayan cumplido la edad jubilatoria antes del vencimiento anterior de esta moratoria -que fue el 18 de septiembre de 2016- "por los próximos tres años pueden solicitar la adhesión", se aclaró desde la ANSES. La medida se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial.

Desde el organismo se detalló que "para adherirse a esta moratoria, las trabajadoras que cumplan la evaluación socioeconómica podrán incluir períodos laborales comprendidos entre los 18 años de edad de la titular y el 31/12/2003".

Según se informó, la deuda podrá cancelarse de contado o en un plan de hasta 60 cuotas, cuyos importes se adecuarán trimestralmente mediante la aplicación del índice de movilidad.

"Desde el gobierno nacional somos plenamente conscientes del aporte clave que realizan las mujeres al desarrollo del país y las familias a través del trabajo de cuidado no remunerado. Es reconocerlas a todas las mujeres que trabajaron en la informalidad y, a la vez, promover su empoderamiento y autonomía económica", expresó la ministra de Salud y Desarrollo Social de la Nación, Carolina Stanley.

Por su parte, el titular de ANSES, Emilio Basavilbaso, destacó: "Decidimos prorrogar esta moratoria porque somos un Estado presente que acompaña a los sectores más vulnerables con políticas pensadas para sus necesidades y porque creemos en la igualdad de género. Es una forma de reparar esa condición de informalidad, de precarización en la que muchas mujeres trabajaron, para que en sus vidas de adultas mayores puedan ser mujeres autónomas".

Fuente: Ambito.com